



*Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto*

**La Secretaría del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.**

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 7 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0079, interpuesto por el señor JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CADENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.379.893 expedida en Pasto y su núcleo familiar, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución material y jurídica de una porción de terreno llamada "BELLAVISTA" equivalente a 444 m², del bien inmueble de mayor extensión denominado "LA PROVIDENCIA", ubicado en la Vereda "Cerotal", Corregimiento de "Santa Bárbara" del Municipio de Pasto, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-10480 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que todas las personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy ocho (8) de octubre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria